

Proyecto de Innovación Docente – Convocatoria 2019/20

1. Título del proyecto

Mitos y actitudes punitivas: el saber criminológico como elemento transformador.

2. Responsable del proyecto

Lorea Arenas García.

3. Resumen del proyecto

El presente Proyecto de Innovación Docente tiene como objetivo principal desarrollar y potenciar la competencia de sentido ético del alumnado en Criminología empleando a tal fin el método de casos (con series y películas de ficción), los debates, la técnica *one minute paper* y la grabación de vídeos.

La innovación se implementará en aquellas asignaturas particularmente relacionadas con la conformación de estereotipos y su transmisión a la sociedad –mediante políticas o difusión-, a saber: política criminal, medios de comunicación y delincuencia, ética social y profesional, y delincuencia y control social.

Se ha demostrado que la mera transmisión de conocimientos teóricos no es suficiente en ocasiones para desarrollar el sentido ético del alumnado respecto a determinados temas morales (el delincuente, la punitividad, la reinserción, etc.). Y es que, la competencia de sentido ético exige que el alumnado se sensibilice hacia la dimensión moral inherente a todo lo humano y social (acción personal, instituciones sociales) y se incline positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia).

En consecuencia, consideramos que el desarrollo del pensamiento analítico y crítico es una competencia fundamental para formar a futuros profesionales dado su ámbito de intervención: el ciudadano (en sentido general) y los colectivos vulnerables (en sentido concreto). Las consecuencias de tener una policía, unos jueces -o abogados-, así como operadores penitenciarios muy punitivistas y excluyentes, tiene un impacto muy negativo en la sociedad. Por el contrario, contar con profesionales incluyentes se traducirá en la gestación de mejores políticas públicas y en un mejor trato al ciudadano, principalmente.

El alumnado se verá afectado positivamente por el proyecto de innovación pues este proyecto permite el desarrollo científico y ético de su persona, formando así profesionales que abogarán por la inclusión

social alejándose del discurso punitivista, en tanto en cuanto vayan interiorizando conocimientos y desarrollando su juicio crítico ético. Por otro lado, la Universidad estará preparando profesionales más éticos y socialmente incluyentes. En tercer término, la sociedad, en tanto en cuanto absorbe ese capital social. Tal y como se ha mencionado, el potenciar la competencia ética mejorará el trabajo que el alumnado desempeñe desde la policía, los juzgados, las prisiones, etc. Además, les proporcionará herramientas para diseñar estrategias dirigidas a romper los prejuicios sociales.

El diseño del proyecto se ha llevado a cabo considerando los resultados y metodología innovadora de los trabajos supra, al tiempo que se han empleado otras herramientas complementarias y usadas generalmente en la innovación de la educación superior (debates, one minute paper y grabación de vídeos).

En cada asignatura se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Actividad 1: Método de casos con series y películas de ficción y one minute paper

El método de casos se emplea para responder a necesidades que los estudiantes pueden enfrentar en el mundo real. Para llevarlo a cabo se dedicará una clase al visionado de una película o capítulo de serie previamente elegida por la profesora. Tras el visionado la profesora repartirá un papel a cada estudiante con una pregunta clave vinculada a estereotipos y prejuicios. Tendrán entre 1 y 5 minutos para responder. La técnica one minute paper permite una retroalimentación inmediata sobre las actitudes, sentimientos y conocimientos que motivó el contenido muy al comienzo de la innovación. Después la docente preguntará a los estudiantes qué aspectos les han llamado más la atención de la película o serie para así generar una primera discusión (informal y abierta).

Seguidamente repartirá una selección de casos o situaciones narradas con ilustraciones. El caso tendrá una dificultad adecuada a sus conocimientos: no será fácil pero tampoco un desafío para ellos/as. En este momento cada estudiante llevará a cabo una primera lectura individual para, posteriormente, comentar con sus compañeros su parecer individual y fomentar así la reflexión grupal. La clase finalizará con la constitución de los equipos de trabajo para la siguiente sesión y requiriendo que cada estudiante suba a Moodle una crítica o reflexión individual sobre el caso. De esta forma cada estudiante tendrá una idea clara del caso antes de tratarlo en grupo.

Actividad 2: Debate y one minute paper

Los estudiantes trabajarán en grupos para responder al guion de preguntas que se plantea en los casos. Cada guion será diferente en cada clase y recogerá la metodología a seguir para analizar y exponer los resultados. Por ejemplo, en la asignatura de política criminal se puede plantear si condenarían o no al protagonista a pena de muerte, manteniendo para ello diferentes posturas (a favor o en contra).

Una vez hayan trabajado el supuesto comenzará la fase de contraste de ideas. Aquí los grupos expondrán a sus compañeros la solución adoptada y el porqué de la misma. Se confrontarán opiniones y perspectivas éticas.

La profesora evaluará la capacidad de percepción de situaciones relacionadas con los conceptos explicados en la asignatura, así como la exposición oral. En este sentido, utilizará tres indicadores capaces de evaluar:

- La conformidad de los alumnos/as respecto a una norma o estándar determinado (Indicador I).
- La argumentación de juicios en función de criterios externos (Indicador II).
- La extrapolación de principios o modelos a nuevas situaciones (Indicador III).

La verificación, argumentación y extrapolación de principios se hará de forma grupal.

Tras la exposición de cada grupo se volverá a realizar la actividad *one minute paper*, pero, en esta ocasión, se darán dos papeles con una pregunta. La primera pregunta verificará si se han modificado ciertos prejuicios al tiempo que se han comprendido bien todos los contenidos expuestos en clase. Por ejemplo, se les puede preguntar: ¿qué ha sido lo más confuso para ti de todo el debate?, ¿has considerado útil esta actividad para superar prejuicios?, ¿has modificado tu opinión sobre la condena a imponer al protagonista?, etc. La segunda pregunta les planteará qué harían ellos para desmontar los prejuicios sobre delincuencia, ¿en tu opinión cuál sería la mejor estrategia para informar a la sociedad sobre la realidad delincencial? Se pretende que los alumnos/as reflexionen sobre el tema de la siguiente sesión: crear un contenido visual para sensibilizar a la población.

Actividad 3. Grabación de un vídeo

La última sesión se destinará a crear el contenido para grabar un vídeo de 3 o 4 minutos siguiendo una serie de pautas metodológicas aportadas al inicio de la clase por la profesora. Se trata de que los criminólogos/as den a conocer a la sociedad unos conocimientos concretos capaces de cambiar o romper ciertos estereotipos. Los grupos competirán entre ellos, pues tan solo se seleccionarán 2 vídeos. En este sentido, tienen que ser particularmente comunicativos y originales al exponer el contenido en clase. Los miembros de los grupos elegidos tendrán una puntuación extra en la evaluación continua.

Por ejemplo, un vídeo puede consistir en desmontar casos muy mediáticos con cifras reales de delincuencia. Cada vídeo empezará con una pregunta para llamar la atención del receptor, a saber: ¿Es España un país violento? Una vez realizado el mismo será subido a Moodle y difundido en diversos medios sociales de Loyola.